



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit.8911006739 contra OSCAR FERNANDO CORTES ZUÑIGA c. c. No.7712398 y ALIRIO GOMEZ JOVEL c. c. No.7724618, Rad. 41001-40-03-007-2017-00182-00

De conformidad con el Artículo 446 numeral 4º del Código General del Proceso, la liquidación del crédito presentada por la parte actora no se atiende; se le requiere para que proceda conforme la norma citada.

Se le advierte al memorialista que los intereses deben liquidarse a partir 28 de noviembre de 2017 sobre el capital de \$4.981.261,00 pesos y trae unos intereses generados por \$1.217.173,00 pesos y no como lo pretende hacer valer en la aportada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf